

Dec. No. 8723, que nombra al Dr. Felix Abreu Jiménez Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8723

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Félix Abreu Jiménez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8724, que encarga al señor Manuel Antonio Tapia Cunillera, de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Argentina.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8724

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Manuel Antonio Tapia Cuni-llera, Primer Secretario de la Embajada de la República en Argentina, queda designado Encargado de los Asuntos Consulares de dicha Embajada.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8725, que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas al Subsecretario de dicha cartera, Dr. Hermógenes Encarnación Soto.

G. O. No. 8727-Bis, del 7 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8725

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Hermógenes Encarnación Soto, Subsecretario de Estado de Finanzas, queda encargado de dicha Secretaría, mientras dure la ausencia del titular, Dr. Ramón Cáceres Troncoso.